

RESOLUCIÓN N° 107/23

ACTA N° 34/23

Municipio 18 de Mayo, martes 22 de agosto de 2023.-

VISTO: Lo planteado por el Senador del Frente Amplio Sr. Sebastián Sabini, en declarar la fiesta Patria del 18 de Mayo como feriado no laborable para las Ciudades de Las Piedras y 18 de Mayo según consta en Acta N° 32/23 en Sesión ordinaria del Concejo Municipal.

CONSIDERANDO: I)- Que es de interés de este Municipio que se considere lo planteado ante la Comisión de Código del Senado como proyecto de Ley.

ATENTO ; a lo precedentemente expuesto;

**EL CONCEJO DEL MUNICIPIO 18 DE MAYO
RESUELVE:**

- 1)- **APOYAR** lo planteado por el Senador del Frente Amplio Sebastián Sabini en declarar la fiesta Patria del 18 de Mayo feriado no laborable para las dos Ciudades.
- 2)- Comuníquese a la Comisión de Código del Senado, a Secretaría de Descentralización y Participación y al Municipio de Las Piedras.
- 3)- Publíquese en la pag. web del Municipio.



Adriana Sanchez

Alcaldesa


FIRMA CONCEJAL

Nancy Ruiz


FIRMA CONCEJAL


FIRMA CONCEJAL
Victor Cobrte

FIRMA CONCEJAL